

Política de Seguridad

La Dirección de **INSUD PHARMA** ha establecido en su **CÓDIGO ÉTICO** los valores de la Corporación que se plasman en 10 Compromisos, entre los que está el **Compromiso con los empleados/entorno laboral** con estos valores:

- Estamos comprometidos para crear un ambiente laboral sano y saludable integrando hábitos sanos y saludables en nuestras actividades.
- Cumplimos con las normas en vigor relativas a la salud y la seguridad en el lugar de trabajo.

INSUD PHARMA pone en práctica en sus actividades de **fabricación, desarrollo y comercialización de principios activos y productos terminados de uso farmacéutico y veterinario que desarrollan CHEMO, EXELTIS y MABXIENCE** este **Compromiso de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud derivados del trabajo de sus trabajadores y otras personas afectadas por su actividad** mediante el cumplimiento de la **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de INSUD PHARMA** que se fundamenta en los siguientes principios:

- **Establecer medidas para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales relacionados con los aspectos que influyen en la seguridad y salud de los trabajadores, así como los requisitos de los compromisos que la organización suscriba interna o externamente con otras partes interesadas (clientes, organizaciones sectoriales, etc.).** Estableciendo inspecciones periódicas que permitan detectar cualquier desviación respecto a estos requisitos y así adoptar cuanto antes medidas para corregirla.
- **Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST** del manejo de los productos químicos, biológicos y el uso de los equipos e instalaciones, mediante la continua mejora de los equipos e instalaciones, preferiblemente en origen y anteponiendo la protección colectiva a la individual, e integrando las medidas de seguridad y salud en los procesos productivos.
- **Mejorar continuamente el sistema de gestión de la SST** estableciendo objetivos periódicos de mejora de la SST y destinando los medios técnicos, humanos y económicos necesarios para alcanzarlos y mediante una planificación de la prevención que integre la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- **Establecer los cauces adecuados para la consulta y participación de los trabajadores en cuestiones relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo** garantizando su formación teórica y práctica para el desarrollo de sus funciones e impulsando su sensibilización e implicación, animando a poner en conocimiento a través de nuestra plataforma **Insud Pharma Direct Line** cualquier actuación o hecho que vaya en contra del Código Ético.
- Implicar a las partes interesadas en estos compromisos con la SST, en especial al personal externo que realiza sus actividades en nuestras instalaciones, al que se exigirá el respeto de las normas de seguridad establecidas conforme a la coordinación de actividades empresariales y haciéndoles partícipes de la cultura preventiva implantada.

Insud Pharma, comprometidos con la seguridad